

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Economía/Economics por la Universidad de Granada

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312646
Denominación del Título	Máster Universitario en Economía/Economics por la Universidad de Granada
Universidad	Universidad de Granada
Centro/s	18013411 Escuela Internacional de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

B. ÁMBITO NORMATIVO


El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TQSC5M4EYTJKQTPB8SSQT9PRGJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TQSC5M4EYTJKQTPB8SSQT9PRGJ	PÁGINA	1/7
			

MOTIVACIÓN

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

El Máster de Economía de la UGR lleva impartándose desde el curso 2009/2010. El título se imparte en inglés y tiene una doble titulación con SRH de Berlín, INSEED de Francia, y el Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de la UGR. La titulación tiene un marcado carácter internacional y desde su implantación se han ido mejorando los aspectos fundamentales detectados en las evaluaciones previas.

Al impartirse el máster en inglés, esta información es relevante y no es muy visible. Lo anterior es importante a la hora de solicitar la docencia en el mismo. Al mismo tiempo, para que el seguimiento de las clases sea adecuado, el nivel de conocimiento del inglés ha de ser aceptable, B1 es insuficiente. No se realiza una prueba de nivel (entrevista o similar) en inglés, con indiferencia del nivel lingüístico que se tenga.

Es recomendable informar que el TFM será sometido a un software antiplagio (indicando así mismo de qué programa se trata), para que el interesado pueda hacer su autoevaluación previa al depósito del TFM.

El recoger la satisfacción de los egresados es importante para los actuales y futuros estudiantes del máster. Se recomienda en este sentido tener actualizado estos datos.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda recoger una mejor orientación informativa en cuanto que el título se imparte en inglés. La satisfacción del profesora es alta 4.25%, pero paradójicamente solo se pide un nivel de inglés del B1 al estudiantado, que para seguir un máster es muy bajo. La importancia del dominio adecuado del inglés se recomienda informarlo mejor.

Se recomienda recoger en la normativa de elaboración y defensa del TFM la manera en que se va a medir el posible plagio a fin de que el estudiantado pueda comprobar con anterioridad a su depósito si cumple (por ejemplo indicar si se va a utilizar Turnitin).


Se recomienda recoger datos actualizados sobre la satisfacción de los egresados.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

La información sobre el Sistema de Garantía de la Calidad es adecuada y operativa. Se ha incorporado satisfactoriamente los criterios y procedimientos para la suspensión temporal o definitiva del título y garantizar los derechos de los estudiantes con el fin de que puedan terminar el programa.

Código Seguro de Verificación:R2U2TQSC5M4EYTJKQTPB8SSQT9PRGJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TQSC5M4EYTJKQTPB8SSQT9PRGJ	PÁGINA	2/7
			

No consta la recepción de quejas respecto al Máster en Economía.
En la evaluación anterior se recogía el deber de tener resultados para un plan de mejora y además que este plan debe contar con un procedimiento periódico de análisis, revisión y mejora. El plan de mejora existe, pero se debe hacer corresponder la página web con la que se señala en el autoinforme con el Plan de Mejora.
Se tiene una Comisión de Garantía Interna de la Calidad y una Comisión Académica del Máster, pero no hay diferencia entre las personas que componen ambos órganos. Una distinta composición de ambas comisiones permitiría obtener una visión contrastada ante los temas a tratar.
Los datos sobre los egresados en los últimos cursos también es una cuestión que se echa en falta.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe hacer corresponder la página web con la que se señala en el autoinforme, que incluye el Plan de Mejora. En esa página web se recogen los informes de seguimiento y las evaluaciones, pero no un plan específico de mejora. También debe estar este plan específico de mejora en inglés por la naturaleza del Máster en Economía.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda incorporar algún miembro diferente entre la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y la Comisión Académica del Máster para tener una visión más amplia sobre la titulación.
Se recomienda recoger adecuadamente los datos sobre las personas egresadas en los diferentes cursos académicos.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza


Justificación

El Máster en Economía es un título que se imparte totalmente en inglés, en forma presencial y en horario matutino. El programa está organizado en módulos trimestrales y las asignaturas se imparten, como mínimo, en un periodo de 5 semanas. El máster tiene mucha aceptación entre el estudiantado, lo que hace que muchas solicitudes no puedan ser atendidas por la diferencia entre las plazas ofertadas y las solicitadas. La procedencia internacional y diversa del estudiantado es muy relevante.

En la evaluación previa, no había ninguna cuestión relevante de mejora al respecto.
La visibilidad a las mejoras que se van introduciendo en el máster no es alta. Esto es interesante para que los interesados en la titulación lo puedan conocer y analizar.
Una mayor personalización de la web del título es otra cuestión a considerar ya que esto permitirá al máster un mayor efecto de atracción a posibles candidatos.
Dado el nivel de demanda del máster, se podría estudiar la oportunidad de ampliar la oferta.
La coordinación entre asignaturas del máster también se puede mejorar mediante una mayor frecuencia de reuniones al respecto. Al menos dos reuniones en este sentido por semestre.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda tener mayor acceso y facilidad en llegar a las actualizaciones del diseño del título en la web. Si bien los informes de seguimiento y verificaciones son fácilmente accesibles, las mejoras introducidas no se detectan

Código Seguro de Verificación:R2U2TQSC5M4EYTJKQTPB8SSQT9PRGJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TQSC5M4EYTJKQTPB8SSQT9PRGJ	PÁGINA	3/7
			

fácilmente.

Se recomienda personalizar todos los criterios de reconocimiento de créditos, convalidaciones, gestión de TFM, complementos formativos y normas de permanencia a la plataforma propia del Máster en Economía y no tenerlo alojado solo en una plataforma general.

Se recomienda estudiar un mayor número de matriculados en el máster, dado el nivel de solicitudes no atendidas. A pesar de la elevada demanda, el nivel de satisfacción del estudiantado es de 3.32 en el curso 2022/2023, por lo cual se recomienda estudiar detenidamente las causas.

Se recomienda hacer con más frecuencia reuniones de coordinación del máster (al menos 2 en cada semestre).

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Respecto de los docentes del máster, éstos han sido muy estables durante el periodo analizado y con una mayoría de profesorado permanente del 85,29% (29 profesores). El resto del profesorado está compuesto por 5 profesores externos, siendo la mayoría de ellos catedráticos de universidad. El nivel investigador y la experiencia del profesorado es también muy alta. La formación continua del profesorado también es de destacar.

En la anterior evaluación no hubo ninguna recomendación al respecto.

No obstante, se debe recoger y hacer seguimiento de los datos de satisfacción con la actuación docente de las personas egresadas. La opinión de los que han terminado la titulación es relevante. Aunque muchos son extranjeros y se vuelven a sus respectivos países, hay que hacer seguimiento.

El título se imparte en inglés, de este modo, conviene evaluar el nivel de inglés del profesorado, teniendo en cuenta la opinión del estudiantado.

La evaluación a través de Docentia y saber cuántos profesores se han sometido a esta evaluación es relevante.

Otra aspecto a observar es la explicación más detallada del TFM, ya que muchos de los estudiantes son extranjeros y es conveniente tener una narrativa de todas las cuestiones prácticas del TFM.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe recoger y hacer seguimiento de los datos de satisfacción con la actuación docente de las personas egresadas.


Aspectos para la mejora del título

Se recomienda evaluar adecuadamente el nivel de inglés del profesorado, dado que éste es el idioma del master y el carácter internacional del estudiantado.

Se recomienda aportar los datos agregados del profesorado en cuanto a su evaluación a través de DOCENTIA (por ejemplo el número total que se han sometido y la evaluación global obtenida).

Se recomiendo ampliar la narrativa de los criterios de selección y asignación de TFM, dado que el estudiantado es muy internacional y el nivel de explicaciones ha de ser suficiente.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Código Seguro de Verificación:R2U2TQSC5M4EYTJKQTPB8SSQT9PRGJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TQSC5M4EYTJKQTPB8SSQT9PRGJ	PÁGINA	4/7
			

Se alcanza

Justificación

En términos generales, el título dispone de las infraestructuras adecuadas: aulas, salas de lectura, bibliotecas con sus fondos, y plataforma virtual de apoyo a la docencia.

También se recogen de forma global los indicadores de satisfacción de los diferentes colectivos respecto a los medios disponibles.

En la evaluación anterior, la satisfacción del estudiantado con respecto al PTGAS tenía un valor neutro. Este aspecto ha mejorado un poco, pero se recomienda seguir estudiando este tema para conseguir una puntuación mejor.

El máster es altamente internacional y tiene un grado de movilidad considerable y adecuadamente gestionado. Es de destacar que siendo altos los grados de satisfacción, el del profesorado es mayor que el del estudiantado, en cuanto a los programas de movilidad.

No se observa el análisis de las puntuaciones de satisfacción del PTGAS con el título para implicar a este colectivo de forma más directa.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda analizar el grado de satisfacción con la gestión administrativa del título por parte del estudiantado, su puntuación es aceptable, pero es la menor de todos los indicadores de satisfacción.

Se recomienda averiguar porqué el grado de satisfacción del profesorado con respecto a la movilidad es mayor que el del estudiantado.

Se recomienda analizar el motivo por el cual el grado de satisfacción de la adecuación de las prácticas ofrecidas respecto al perfil profesional no alcanza los 4 puntos para, en su caso, reorientar las prácticas.

Se recomienda profundizar en el análisis de los valores del grado de satisfacción del personal de apoyo del máster.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación


El nivel de aprobados es muy relevante (solo suspende menos del 1%), y el nivel de sobresaliente es del 23%, aunque el nivel de no presentados es del 26%, por lo cual conviene analizar este último dato y averiguar si tiene correspondencia con la naturaleza internacional del máster.

El número de no presentados en el TFM también es elevado (este aspecto también se mencionaba en la anterior evaluación). Este resultado no ha sido analizado. El número de indicadores para tomar medidas correctivas es adecuado.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda estudiar los motivos por los que un 26% del estudiantado tiene la calificación de "no presentado".

Se recomienda estudiar los motivos por los que el número de no presentados en el TFM es elevado y ponerlo en conexión con el grado de satisfacción general del estudiantado con el programa de formación (3.09).

Código Seguro de Verificación:R2U2TQSC5M4EYTJKQTPB8SSQT9PRGJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TQSC5M4EYTJKQTPB8SSQT9PRGJ	PÁGINA	5/7
			

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El Máster cuenta con un plan de orientación académica dirigida a su estudiantado, que incluye jornadas de acogida, orientación académica sobre el diseño del currículum, movilidad, prácticas externas y TFM para facilitar el desarrollo del programa formativo.

Se dispone de un plan de orientación profesional que cuenta con la participación de profesionales o empleadores. Por cada dos solicitudes en primera preferencia se admite a uno. El máster tiene una alta demanda, con oferta de movilidad, plantilla docente experimentada, y prácticas externas. En definitiva existe una sostenibilidad futura del título.

En la anterior evaluación se recomendaba establecer los mecanismos oportunos que permitan mejorar el grado de satisfacción de los alumnos con el sistema de gestión y atención de las reclamaciones y sugerencias. Este aspecto ha mejorado.

El dato sobre la satisfacción de los empleadores debe conseguirse para poder orientar el máster en el futuro de forma adecuada.

No se han analizado los mecanismos oportunos que permitan mejorar el grado de satisfacción de los alumnos con el sistema de gestión y atención de las reclamaciones y sugerencias para poder conocer las inquietudes del estudiantado y mejor así la titulación.

La orientación profesional es otro aspecto a analizar ya que, si bien el título es internacional y tiene una aplicabilidad muy diversa, es interesante dar a conocer mejor las salidas y empleabilidad de la titulación.

El seguimiento y satisfacción de los egresados es, en definitiva, un aspecto pendiente de análisis en este máster.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe recabar información sobre la satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda establecer los mecanismos oportunos que permitan mejorar el grado de satisfacción de los alumnos con el sistema de gestión y atención de las reclamaciones y sugerencias


Se recomienda no dejar de analizar los indicadores de empleabilidad y analizar sistemáticamente esta información, ya que no hay muchos datos y éstos son fundamentales.

Se recomienda monitorizar los perfiles de egreso ya que la alta demanda que tiene el título no garantiza por si misma la satisfacción del egreso.

Se recomiendo profundizar en las causas de la puntuación insuficiente respecto a la orientación profesional recibida.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

La ACCUA llevará a cabo un SEGUIMIENTO ESPECIAL de este título, ya que se constata el incumplimiento de

Código Seguro de Verificación:R2U2TQSC5M4EYTJKQTPB8SSQT9PRGJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TQSC5M4EYTJKQTPB8SSQT9PRGJ	PÁGINA	6/7
			

compromisos en uno o varios de los criterios para la Renovación de la Acreditación. Según lo establecido en el Protocolo de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de grado y máster universitario (Aprobado en la reunión de REACU de 2 de marzo de 2022), se deben implementar ACCIONES DE MEJORA SUSTANCIALES en dichos criterios para atender los aspectos a subsanar que se recogen este informe.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Código Seguro de Verificación:R2U2TQSC5M4EYTKQTPB8SSQT9PRGJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TQSC5M4EYTKQTPB8SSQT9PRGJ	PÁGINA	7/7
